Barranquilla, 31 de octubre 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARIANDREA COLLANTE VARGAS
C.C 1.140.858.622
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 5.200.000

CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA.

Por el periodo comprendido entre el 7 de octubre al 31 de octubre 2025, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. 202502894

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 31 de octubre de 2025.

Atentamente

mariandrea collante v

MARIANDREA COLLANTE VARGAS
Contratista de la Subsecretaría de Talento Humano
C.C No. 1.140.858.622 de Barranquilla, Atlántico.

CONTABILIDAD37-02460980102431-2041774-004046614-A
EGOMEZ-02460980104954-2041774-004047034-A